



VISTO:

El pedido de la Dirección de la Escuela de Historia en el que se solicita la renovación de la designación de tutores del PROHUM desde el 1 al 31 de mayo de 2013;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución Nro. 632/10 del Honorable Consejo Directivo se aprueba el Reglamento de Becas para Tutorías y Personal de Apoyo, financiadas por el Proyecto de Apoyo a las Carreras de Ciencias Humanas (PROHUM);

que dicho Programa fue propuesto por la Secretaría de Políticas Universitarias con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación en las disciplinas de Educación, Filosofía, Historia y Letras de las universidades nacionales;

que para lograr dicho fin el PROHUM contempla la creación de tutorías académicas;

que la Dra. Marta Sagristani se desempeñará como Docente Responsable Académica;

que por Resolución 12/11 del H.C.D. y Res. Decanal Nro. 208/12 fueron designados como Tutores: María Eugenia Ciriza, Constanza Bosch Alessio, Juan Santillán, Camila Ambrogi Nicolás Rabboni;

que se solicita la renovación de designación de los tutores: Constanza Bosch Alessio; Juan Santillán; Camila Ambrogi y Nicolás Rabboni;

que resulta necesario dar continuidad a las tareas desarrolladas por los mencionados tutores para propender al acompañamiento de los estudiantes de primer año brindándoles un apoyo disciplinar, de orientación y de información adecuada, que les permita afianzar sus elecciones vocacionales y mejorar las condiciones de ingreso a través de acciones remediales tendientes a superar los problemas cognitivos, actitudinales y/o aptitudinales que les impiden integrarse con posibilidades reales de éxito a la enseñanza universitaria;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RENOVAR la designación de los Tutores Académicos que se detallan a continuación en el marco del Proyecto de Apoyo a las Humanidades (PROHUM):

- Alumna Constanza BOSCH ALESSIO
- Prof. Juan Manuel SANTILLÁN
- Prof. Camila A. AMBROGI
- Lic. Nicolás E. RABBONI

ARTÍCULO 2º. FIJAR para cada Beca una dedicación horaria de seis horas semanales y un estipendio de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) desde el 1 al 31 de mayo.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR a la Dra. Marta Sagristani como docente Responsable Académica.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **76**
PJG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Juan Santillán
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES